

UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

San
Antonio
del Río

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.
Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales
relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



NOVIEMBRE DE 2022.

SMR - 21 / 24

21 DE DICIEMBRE DE 2022.

RE:

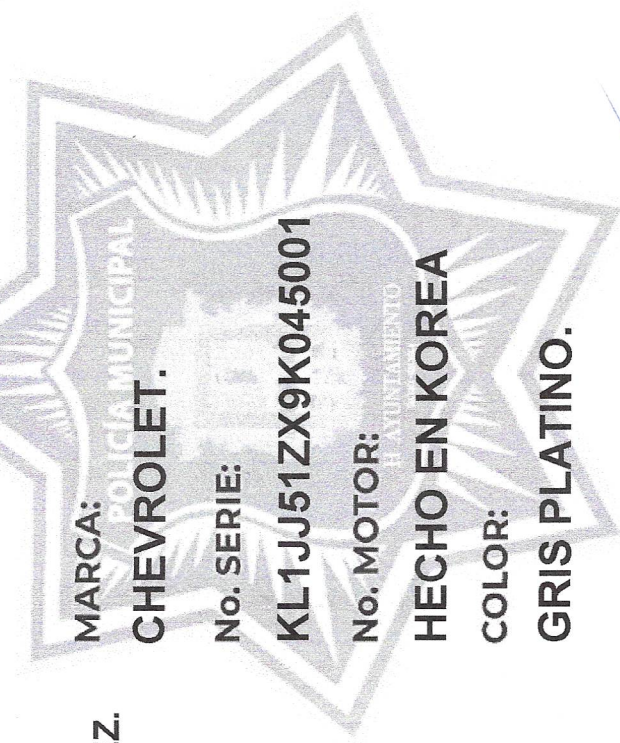
RAHAM EMMANUEL RIOS RODRIGUEZ.

ILIO:

A CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49
DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A.

ODELO:

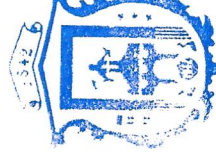


* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ
Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON
FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS
Y/O CARGA.

No. 2022 A-1042

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)



H. AYUNTAMIENTO
Santa María del Río • 2021-2024
Lic. Emmanuel Govea Díaz
Secretaría General Presidente Municipal Constitucional
2021 - 2024